

PROTEGE

red de protección social
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO

6798



CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES	
DIVISION TOMA RAZON Y REGISTRO	16 NOV. 2009
REGISTRADO	Resolución año 2009 a persona que indica.
RESOLUCION N°	00376

12.NOV.09

VISTOS:

- a) El D.S. (V. y U.) N° 158, de 2002, que delega facultades a los Directores de los SERVIU Regionales;
- b) El artículo 10, del D.F.L. N° 29/04, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- c) La Ley N° 19.179, Planta Nacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Servicios dependientes;
- d) El D.S. N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente :

TENIENDO PRESENTE

Que este contrato no excede la dotación máxima que fijó el presupuesto de la Nación para el año 2009, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- **Contrátase** a contar del 01 de Diciembre del 2009 y hasta el 31 de Diciembre del 2009, y/o mientras sean necesarios sus servicios durante el citado período, a la persona que se indica, asimilada al grado que se señala de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Servicios dependientes, indicando estamento y grado:

ANDREA PAOLA ROMERO AHUMADA
RUT N° 12.014.201-1
Contrato, Técnico, asimilada al Grado 10° EUR.
hasta el 30.11.09.

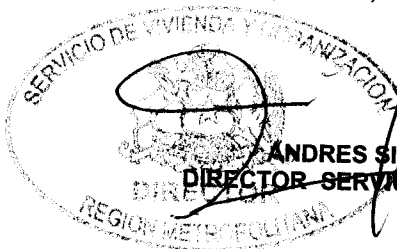
PROFESIONAL GDO.10° EUR.
CONTADOR AUDITOR

2.- La Sra. Romero Ahumada, tendrá derecho a percibir la Asignación Profesional del artículo 3° del D.L. N° 479, de 1974, en el monto que corresponda de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 19.185, que sustituyó su modalidad de cálculo.

3.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona contratada anteriormente asumió sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar el término de la total tramitación de la presente Resolución.

4.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano para el año 2009.

Tómese razón, anótese, regístrese y notifíquese.



ANDRES SILVA GALVEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

VºBº Unidad de
Modernización y Control
de Gestión

AM3H/mmp.

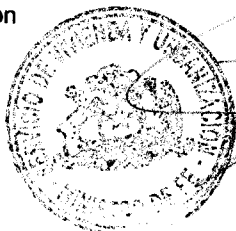
DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
- Dirección SERVIU Metropolitano
- DIVAD MINVU
- Sección Personal MINVU
- Departamento Administrativo
- Sección Remuneraciones
- Sección Registro y Control de Personal
- Secretaría General - Ministro de Fe
- Subdirección de Pavimentación y Obras Viales (Informativo)
- Sección Partes y Archivos
- Unidad de Modernización y Control de Gestión

TOMADO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

23 NOV 2009

ABOGADO JEFE (S)
SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

06 NOV 2009
KAREN VALDIVIA ROJAS
Subdepartamento Presupuest:

014784

PROTEGE

red de protección social
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO

ACEPTACIÓN DE CARGO

La suscrita **ANDREA PAOLA ROMERO AHUMADA**, RUT N° 12.014.201-1, funcionaria del SERVIU Metropolitano, actual Técnico, a Contrata, asimilada al Grado 10° EUR., viene en aceptar el cargo de Profesional, asimilada al Grado 10° EUR., a contar del 01 de Diciembre del 2009 y hasta el 31 de Diciembre del 2009.


FIRMA

FECHA, Noviembre del 2009.